



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **400/92**

Salta, 25 de agosto de 1.992
 Expediente Nº 12.143/92

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la cobertura de diversos cargos de Auxiliar Docente de 2º Categoría para asignaturas de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, mediante un llamado a inscripción de interesados; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución Rectoral Nº 301/91;

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina e Interpretación y Reglamento de este cuerpo aconsejan el llamado a Inscripción;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Extraordinaria Nº 4/92 del 11/8/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes, los cargos que a continuación se detallan:

CARGO	ASIGNATURA	CARRERA
1 (un) Auxiliar Docente de 2º Categoría	TECNICA DIETETICA	Nutrición
1 (un) Auxiliar Docente de 2º Categoría	EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Nutrición
1 (un) Auxiliar Docente de 2º Categoría	ALIMENTACION INSTITUCIONAL	Nutrición
1 (un) Auxiliar Docente de 2º Categoría	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	Nutrición
1 (un) Auxiliar Docente de 2º Categoría	NUTRICION BASICA	Nutrición

...///...



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº 400/92

Salta, 25 de agosto de 1.992
Expediente Nº 12.143/92

CARGO	ASIGNATURA	CARRERA
1 (un) Auxiliar Docente de 2º Categoría	BIOESTADISTICA BIOESTADISTICA I y II	Nutrición y Enfermería

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos cuatro (4) turnos ordinarios previos al cierre de inscripción
- Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

ARTICULO 3º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado son los siguientes:

- Período de Publicidad: 25 de agosto al 01 de setiembre de 1.992
- Período de Inscripción: 02 al 08 de setiembre de 1.992
- Período de Publicación de inscriptos y Comisión Asesora: 09 y 10 de setiembre de 1.992.
- Período de Impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 10 de setiembre de 1.992

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, desde el 02 al 08 de setiembre de 1.992, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

ARTICULO 5º.- Designar las Comisiones Asesoras que entenderán en la / evaluación de los antecedentes de los postulantes, las cuales deberán establecer el orden de mérito correspondiente, integrados por:

...///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº 400/92

Salta, 25 de agosto de 1.992
 Expediente Nº 12.143/92

ASIGNATURA	HORA	COMISION ASESORA
Fecha: 16-9-92		MIEMBROS TITULARES
TECNICA DIETETICA	15:00	- Lic. Marta Julia JIMENEZ - Lic. Adriana HERRERA de ZELARA-YAN - Lic. María MARGALEF de SOLA
		MIEMBROS SUPLENTE
		- Lic. Ana María JURI - Lic. Claudia PALOPOLI
ALIMENTACION INSTITUCIONAL	15:00	MIEMBROS TITULARES
		- Nut. Patricia MORENO - Nut. Lucrecia SALAS - Lic. Susana AGUERO de FIGUEROA
		MIEMBROS SUPLENTE
		- Lic. Mónica CAMACHO - Lic. Florencia BORELLI
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	10:00	MIEMBROS TITULARES
		- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ - Lic. María MARGALEF de SOLA - Lic. Susana TOFFOLI de LEDESMA
		MIEMBROS SUPLENTE
		- Lic. Adriana RAMON - Lic. Adriana HERRERA de ZELARA-YAN

...///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº 400/92

Salta, 25 de agosto de 1.992
Expediente Nº 12.143/92

ASIGNATURA	HORA	COMISION ASESORA
		MIEMBROS TITULARES
NUTRICION BASICA	15:00	- Lic. María PASSAMAI de ZEITUNE - Lic. Florencia BORELLI - Bioq. Sara DE LA VEGA de IBAÑEZ
		MIEMBROS SUPLENTE
		- Lic. Adriana RAMON - Lic. María MARGALEF de SOLA
Fecha: 17-9-92		MIEMBROS TITULARES
EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	15:00	- Lic. Cecilia PIU de MARTIN - Lic. Angela Irene GUZMAN - Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI
		MIEMBROS SUPLENTE
		- Lic. Eugenia VILLAGRAN - Lic. Mirta BURGOS
		MIEMBROS TITULARES
BIOESTADISTICA, BIOESTADISTICA I Y II	15:00	- Est. Gladys ROMERO - Lic. Sonia APARICIO de ALURRALDE - Lic. Antonieta RADA
		MIEMBROS SUPLENTE
		- Lic. Mercedes GILOBERT - Lic. Marta Julia JIMENEZ

Las Comisiones Asesoras cuentan con un plazo de tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

...///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

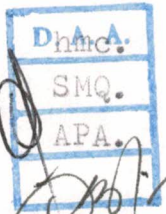
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA N° 400/92

Salta, 25 de agosto de 1.992
Expediente N° 12.143/92

ARTICULO 6º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, miembros de las Comisiones Asesoras y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEFFANO
SECRETARIA



Lic. MONICA DOUCEIRO DE CADENA
DECANO